



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2288 -

PARRAL, 10 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°2100 del 02 de Mayo del 2013, **RECONOCIMIENTO DE ASIGNACION FAMILIAR.**
- 3.- El Decreto N°6071, del 14.12.2013, que Delega la firma del Alcalde En el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-
- 4.- Ley 19.880, Art. 62.-

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, el hijo de la funcionaria Doña Elizabeth Muñoz Soto, cumple Los 25 años de edad el 11 de Mayo del 2013.-

2.- **QUE**, también son carga legal los hijos que estudian en algún Establecimiento reconocido por el Estado, lo que deberán acreditar anualmente Y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan 24 años de edad.-

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el siguiente Decreto Exento N° 2100, de fecha 02.05.2013.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Personal

